



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

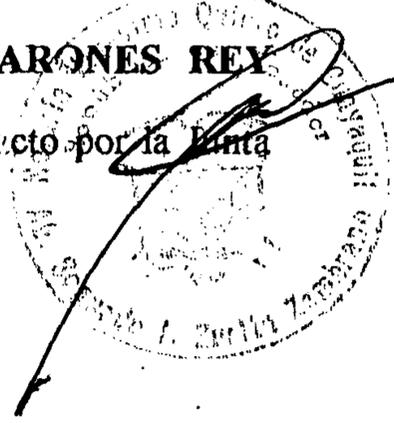
40995
 00000 02 I



No. _____ ESCRITURA PUBLICA DE
 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMARONES
 REY CAMAREY S. A.
 CUANTIA: US. \$ 600.00.

5/ oct 2007

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de Octubre del dos mil, ante mí, ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL, comparece: La COMPAÑIA CAMARONES REY CAMAREY S. A. Representada por el señor GUIDO ADUM BOSCHETTI, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General de fecha dos de Octubre del dos mil. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la siguiente Escritura como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer DOY FE, la misma que comparece a celebrar esta Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: Señor Notario.- Sírvase incorporar en el Registro de escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía CAMARONES REY CAMAREY S. A., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA INTERVINIENTE.- Comparece a celebrar el presente instrumento el señor GUIDO ADUM BOSCHETTI, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía CAMARONES REY CAMAREY S. A., quien ha sido autorizado para intervenir en este acto por la Junta

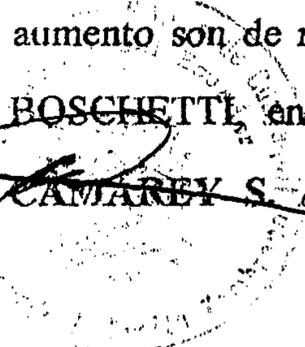


50 00000

General de esta compañía, según consta del Acta de la sesión celebrada el dos de Octubre del dos mil, que se anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, el nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la compañía **CAMARONES REY CAMAREY S. A.**; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía aumentó su capital a cinco millones de sucres y consecuentemente reformó su Estatuto Social; c) En sesión celebrada el dos de Octubre del dos mil, la Junta General de Accionistas de **CAMARONES REY CAMAREY S. A.**, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos de la mencionada compañía. - **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.** - Con los antecedentes expuestos el señor GUIDO ADUM BOSCHETTI, en su calidad de GERENTE GENERAL de "**CAMARONES REY CAMAREY S. A.**", declara uno) Convertido su capital de cinco millones de sucres a doscientos dólares de los Estados Unidos de América; y dos) Aumentado el capital suscrito de doscientos dólares de los Estados Unidos de América que tiene a **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma establecida en el acta de la sesión de la Junta General de Accionista celebrada el dos de Octubre del dos mil, así como reformados los Estatutos Sociales en los términos que constan en el Acta de la Sesión de Junta General antes indicada, que se agrega como parte integrante de esta escritura, Se deja constancia que los suscriptores del presente aumento son de nacionalidad ecuatoriana. De igual manera el señor GUIDO ADUM BOSCHETTI, en su calidad de GERENTE GENERAL de "**CAMARONES REY CAMAREY S. A.**", declara bajo juramento que el capital de la compañía se ha

20 Jun 1988

2 Oct 2000





Ab. S. Ivole Zurita Zambrano
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

00000 05

integrado correctamente conforme consta del Acta de la Sesión de la Junta General de Accionista celebrada el dos de Octubre del dos mil.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento y deje constancia que se encuentra autorizado el Abogado Enrique Torbay Lecaro, para efectuar los trámites necesarios para la completo legalización de esta escritura.- **FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO.- REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL QUAYAS NUMERO SIETE TRES NUEVE.-**
“DOCUMENTO HABILITANTE: “ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA CAMARONES REY CAMAREY S. A., CELEBRADA EL DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL. HASTA AQUÍ LA MINUTA Y SU DOCUMENTOS HABILITANTES INSERTO Y AGREGA LOS CUALES EN UN MISMO TEXTO, QUEDAN ELEVADOS A ESCRITURA DE LO QUE YO, EL NOTARIO, DOY FE QUE DESPUES DE HABER SIDO LEIDA ESTA ESCRITURA PUBLICA AL COMPARECIENTE, ESTE LA APRUEBA Y LA SUSCRIBE CONMIGO, EL NOTARIO, EN UN SOLO ACTO.- EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA CAMARONES REY CAMAREY S. A.

R.U.C.# 0990663580001

Guido Adum Boschetti

GUIDO ADUM BOSCHETTI

GERENTE GENERAL

C. C.# 0908891062



EL NOTARIO

Ivole Zurita Zambrano
AB. IVOLE ZURITA ZAMBRANO

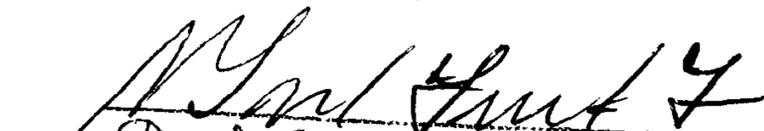
SE OTOR-

GO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA QUINTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMARONES REY CAMAREY S. A. QUE ANTECEDE, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS DIECINUEVE DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL.




Ab: Segundina Lucila Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZONAMIENTO NOVA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMARONES REY CAMAREY S.A. S. DEL OCTUBRE DEL 2000 QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMARONES REY CAMAREY S.A. S. CONTENIDO DE LA RESOLUCION NO 000000000000 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA DE 20 DE FEBRERO DEL 2001 POR LA CUAL APRUEBA DICTO AUMENTO DE CAPITAL AL PRIMER DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UN.


Dr. S. Lucila Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

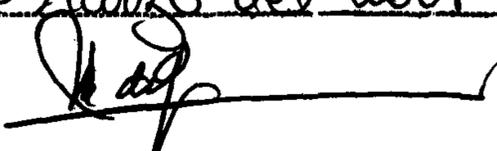


Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CAMARONES REY CAMAREY S.A. celebrada ante mí, el nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, he tomado nota de su CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el cinco de octubre del dos mil, mediante aprobación de su Resolución número 01-G-II CERO CERO CERO UNO SEIS UNO CUATRO del Intendente jurídico de la Oficina de Guayaquil, suscrita veinte de febrero del dos mil uno. Guayaquil, cinco de marzo del dos mil uno.

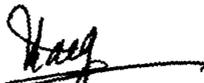


1. en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-II-0001614, dictada el 20 de Febrero del 2001 por el intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversion de Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía Comarones Rey Comarey S.A. de folios 6.461 a 6.468, número 956 del Registro Industrial y anotada bajo el número 7.466 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 16 de Marzo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

000001

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la [s] inscripción(es), respectiva[s].
Guayaquil, 16 de Marzo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYQUIL
por pagado por este trabajo
\$: 42,54 =

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA "CAMARONES REY, CAMAREY S.A.", CELEBRADA EL 2 DE
 OCTUBRE DEL 2.000.

En Guayaquil, a 2 de Octubre del 2.000, a las 15 horas en la oficina ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo, Km. 3 1/2, se reúnen y constituyen en Junta General los accionistas de la compañía "CAMARONES REY, CAMAREY S.A.", quienes representan las 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una, Cultivadora de Especies del Mar (CULDEMAR) C.Ltda., representada por su Gerente Lcdo. Alfredo Adum Ziadé, propietaria de 3.500; y, Servicios y Propiedades (SEPROPIISA) S.A., representada por su Gerente General Xavier Adum Miranda, propietaria de 1.500. Concorre además el Gerente General, Guido Adum Boschetti.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar: 1) Conocimiento de las disposiciones referentes a la dolarización de las acciones y de la contabilidad de la compañía; 2) Aumento de capital; y, 3) Reforma de Estatutos.

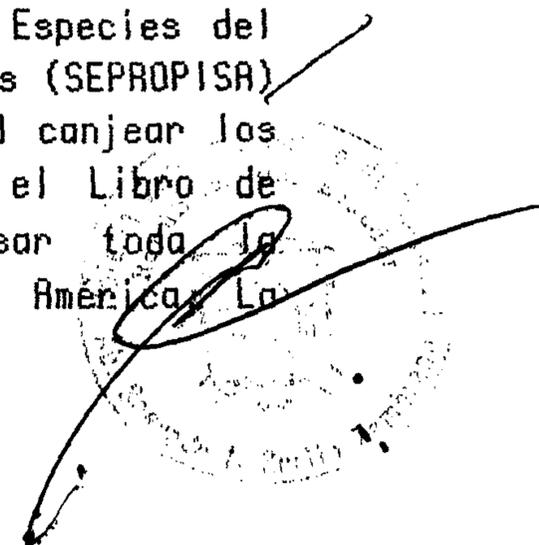
Preside la sesión el Lcdo. Alfredo Adum Ziadé y, actúa en la secretaría el señor Guido Adum Boschetti.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.

El Gerente General informa que de acuerdo a la Ley de Transformación Económica del Ecuador, expedida el 8 de Marzo del 2.000 y publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 Marzo del 2.000, es necesario reformar cualquier norma que exprese el capital o la contabilidad de las personas en sucres a dólares de los Estados Unidos de América; por tal motivo pone a consideración de la Junta la transformación del capital de la compañía de sucres a dólares, para lo cual propone se cambie el valor de las acciones de un mil sucres a un dólar, quedando de esta manera el capital de la compañía de US\$200 dólares, dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; teniendo los accionistas Cultivadora de Especies del Mar (CULDEMAR) C.Ltda., 140; y, Servicios y Propiedades (SEPROPIISA) S.A., 60. Debiendo para ello el Representante Legal canjear los títulos y tomar las respectivas anotaciones en el Libro de Acciones y Accionistas y a la vez a expresar toda la contabilidad en dólares de los Estados Unidos de América. La

3.500
 + 1.500

 5.000



I
 Junta General luego de escuchar la propuesta del Gerente General la aprueba por unanimidad, quedando de esta manera el capital de la compañía expresado en dólares así como las acciones de cada uno de los accionistas.

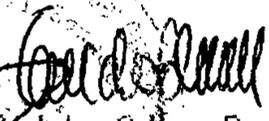
Sobre el segundo punto del orden del día, (el Gerente General manifiesta que por disposición de la Superintendencia de Compañías es obligatorio aumentar el capital suscrito de las compañías a US\$800,00, por lo que propone se apruebe un aumento de US\$600,00, y que sea suscrita y pagado en numerario por los actuales accionistas en proporción a sus acciones. La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad: Que el aumento de capital se haga en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$600), mediante la emisión de 600 nuevas acciones de US\$.1,00 cada una; Que los actuales accionistas suscriban el aumento de capital en la siguiente forma: Cultivadora de Especies del Mar (CULDEMAR) C.Ltda., 420 acciones; y, Servicios y Propiedades (SEPROPIA) S.A., 180 acciones; y, que sea pagado en su totalidad en numerario.

Consecuentemente se reforma el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 800 inclusive."

La Junta General por unanimidad autorizó al representante legal para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión el secretario previo a la lectura del acta indica que queda incorporada al expediente de esta sesión la lista de los accionistas asistentes y nombramientos. Concluida la lectura del acta esta es aprobada por unanimidad y suscrita por los concurrentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario, con lo que siendo las 15.45 horas se declara concluida la sesión. f) A. Adum Z.- f) G. Adum B.- f) X. Adum M.-

CERTIFICADO: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 2 de Octubre del 2.000.


 Guido Adum Boschetti
 Gerente General - Secretario

CAMARONES REY, CAMAREY S.A.

~~00000~~ 04
7

Guayaquil, Marzo 24 de 1.999

Señor
GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI
Ciudad.-

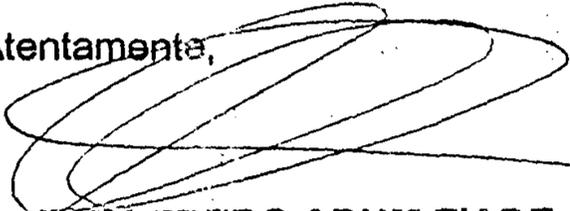
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CAMARONES REY, CAMAREY S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir al señor **GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 090889106-2, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el Km. 3 ½ de la Av. Juan Tanca Marengo de esta ciudad de Guayaquil, **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **dos años** contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Reemplaza Usted al señor Alfredo Adum Boschetti, cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 31 de Diciembre de 1.998.

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, a cargo del Abg. Piero Aycart Vincenzini, el día 9 de Septiembre de 1.983, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Noviembre de 1.983.

Atentamente,


Lcdo. ALFREDO ADUM ZIADE
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado.- Guayaquil, Marzo 24 de 1.999


GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 23.179 Registro Mercantil N°
6.671 Referencia No. 9.086

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 23 de Mayo de 1999

AB: HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

